



SIB-II-GGR-GNP- 177.808

Caracas, 16 JUL 2018

CIRCULAR ENVIADA A TODAS LAS INSTITUCIONES BANCARIAS; RELATIVA A LA:

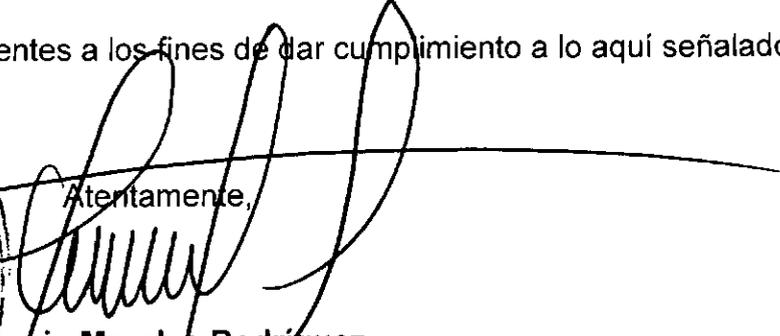
MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD PARA INSTITUCIONES BANCARIAS, REFERENTE A LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RECONVERSIÓN MONETARIA.

Me dirijo a usted a los fines de informarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 76 en concordancia con el numeral 20 del artículo 171 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y en virtud de la entrada en vigencia del Decreto N° 3.332 de fecha 22 de marzo de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 de esa misma fecha, donde se dictó el Decreto N° 24, a través del cual se determina la Reconversión Monetaria; en consonancia con lo instituido en el Decreto N° 3.445 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.379 Extraordinario de fecha 1 de junio del presente año, esta Superintendencia decidió modificar el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, emitido por este Ente Regulador mediante la Resolución N° 270.01 del 21 de diciembre de 2001, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.572 Extraordinario de fecha 17 de enero de 2002, en cuanto a los registros contables que se deriven de la ejecución del proceso de la citada Reconversión Monetaria.

Cabe destacar, que la referida modificación al Manual de Contabilidad se encuentra a la disposición de las Instituciones Bancarias, vía extranet bancaria, de acuerdo con el mecanismo de intercambio de información electrónica con esta Superintendencia.

En tal sentido, le informo que ésta será aplicada para el cierre de los estados financieros del mes de agosto de 2018.

Sírvase girar las instrucciones pertinentes a los fines de dar cumplimiento a lo aquí señalado.

Atentamente,

Antonio Morales Rodriguez
Superintendente (E) de las Instituciones del Sector Bancario
Decreto N° 2.905 de fecha 8/6/2017
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.168 de fecha 8/6/2017